

ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ESPECIAL

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de la sociedad Zurich Chile Seguros de Vida S.A. (la Sociedad) celebrado el día 28 de marzo del presente año, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 24 de abril de 2023 a las 10:45 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Apoquindo 5550, Piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la memoria, el balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.
2. Propuesta del Directorio de repartir un dividendo definitivo mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio 2022, las que ascendieron a \$46.935.050.999, descontados los dividendos provisorios pagados durante el año 2022 por un monto de \$7.183.117.233. El pago se realizaría a los accionistas registrados al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, propuesta para el día 5 de mayo de 2023.
3. Política de dividendos.
4. Elección de los directores.
5. Determinación de la dieta de los directores.
6. Informe respecto de las operaciones con parte relacionada de acuerdo con el artículo 147 y siguientes de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.
7. Designación empresa de auditoria externa para el ejercicio 2023.
8. Designación de las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2023.
9. Designación de un periódico del domicilio social para realizar las publicaciones legales.
10. En general, cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N° 18.046 los estados financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2022 se publicarán a partir del 14 de abril de 2023 en el sitio web de la Sociedad, a través del hipervínculo: <https://www.zurich.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo/seguros-vida>

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 la Sociedad pondrá a disposición de los señores accionistas la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 en formato digital, en su página web <http://www.zurich.cl>.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta, los titulares de las acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con una anticipación de cinco días hábiles a la fecha de celebración de la Junta.

De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141, de la Comisión para el Mercado Financiero, los accionistas, y las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban hacerlo, podrán participar y votar a distancia por los medios de participación remota aprobados por el Directorio, cuyas instrucciones se encuentra en la página web de la Sociedad en el siguiente link <https://www.zurich.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo/seguros-vida> (las "Instrucciones").

La calificación de poderes, si fuese necesaria, se llevará a efecto el mismo día, hora y lugar de la Junta. Si la participación se realiza en forma remota los accionistas deberán enviar los antecedentes que se señalan en las Instrucciones. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

Se informa a los señores accionistas que los documentos que fundamenten las diversas opciones sometidas a decisión de la Junta se encontrarán disponibles en el sitio web de la Sociedad <https://www.zurich.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo/seguros-vida> desde del 14 de abril de 2023.

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y en la NCG N° 273 de la CMF, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación

Santiago, abril de 2023.

EL PRESIDENTE